ACUERDO UAEM/CI/ININ/0014/13, QUE EMITE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.

Con fundamento en los artículos 2 fracciones III, X, XI, XII, XV, 7 fracción V, 30 fracciones VII y VIII, y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que en fecha 24 de julio del año 2008 se reforma la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México dando origen a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la cual obliga a la Universidad Autónoma del Estado de México a acatar directamente las disposiciones en ella establecidas.

2. Que en fecha 09 de enero de 2013 se recibe en la Unidad de Información, dependiente de la Dirección de Información Universitaria, la solicitud con número de folio 00032/UAEM/IP/2013, en la cual se requiere:

> "Copia de los documentos oficiales en los que se encuentre el monto del gasto anual, de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 de las cuentas denominadas: EXÁMENES, EXTRAORDINARIO, A TÍTULO DE SUFICIENCIA, RECEPCIONAL, IDIOMA , ADMISIÓN Y UBICACIÓN, SEGUNDA EVALUACIÓN A TÍTULO DE SUFICIENCIA, DIAGNÓSTICO SISTEMA DEPENDIENTE, DE COMPETENCIA, PSICOMÉTRICO, DE COMPETENCIA POR UNIDAD DE APRENDIZAJE, DE OPOSICIÓN, RECPECIONAL DE TESINA, RECEPCIONAL DE ENSAYO, RECEPCIONAL ARTICULO ESPECIALIZADO, RECEPCIONAL OBRA ARTÍSTICA, RECEPCIONAL APROVECHAMIENTO ACADÉMICO, GENERAL DE EGRESO (EGEL), DE DIAGNÓSTICO DE SISTEMA, RECEPCIONAL DE MEMORIA . . Asímismo copias de las facturas pagadas que comprueben los gastos declarados por la UAEMEX. Las instancias educativas de las que se requiere la información anterior son las siguientes: 1 Facultad de Arquitectura y Diseño, 2 Facultad de Artes , 3 Facultad de Ciencias , 4 Facultad de Ciencias Agrícolas, 5 Facultad de Ciencias de la Conducta, 6 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales , 7 Facultad de Contaduría y Administración, 8 Facultad de Derecho, 9 Facultad de Economía, 10 Facultad de Enfermería y Obstetricia, 11 Facultad de Geografía, 12 Facultad de Humanidades , 13 Facultad de Ingeniería, 14 Facultad de Lenguas , 15 Facultad de Medicina, 16 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 17 Facultad de Odontología, 18 Facultad de Planeación Urbana y Regional, 19 Facultad de Química, 20 Facultad de Turismo y Gastronomía. Se deja claro que no se solicita un concentrado sino que cada oficina aporte los documentos solicitados según le corresponda o si están concentrados en algún departamento de la UAEMEX se proporcionen conforme los entrego cada facultad." (sic.)

3. Que la Unidad de Información de la Dirección de Información Universitaria de la UAEM en fecha 09 de enero de 2013 solicitó la documentación descrita anteriormente al enlace de

información (servidor habilitado) de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México.

4. Que en fecha 23 de enero de 2013 el enlace de información (servidor habilitado) de la Dirección de Recursos Financieros mediante oficio solicitó se confirme la inexistencia de los documentos oficiales en los que se encuentra el monto del gasto anual, del año 2009 de las cuentas denominadas: exámenes, extraordinario, a título de suficiencia, recepcional, idioma , admisión y ubicación, segunda evaluación a título de suficiencia, diagnóstico sistema dependiente, de competencia, psicométrico, de competencia por unidad de aprendizaje, de oposición, recepecional de tesina, recepcional de ensayo, recepcional artículo especializado, recepcional obra artística, recepcional aprovechamiento académico, general de egreso (egel), de diagnóstico de sistema, recepcional de memoria de los siguientes espacios académicos: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias de la Conducta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Geografía, Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Lenguas , Facultad de Medicina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Química y Facultad de Turismo y Gastronomía, haciendo la siguiente observación: "...se encuentra en proceso la respuesta y el acopio de documentación de la solicitud identificada con el folio 00032/UAEM/IP/2013, sin embargo hago de su apreciable conocimiento que como resultado del cambio del sistema contable ya no contamos con información del ejercicio 2009."

5. Que en fecha 28 de enero de 2013 el enlace de información (servidor habilitado) de la Dirección de Recursos Financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México solicitó prórroga a fin de integrar la información solicitada.

6. Que en la misma fecha (28 de enero de 2013) la Dirección de Información Universitaria de la UAEM autorizó la ampliación del término por un plazo de siete días más a fin de integrar la información solicitada, con fundamento en el Artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y notificó al solicitante vía SAIMEX.

R E S U L T A N D O:

A) Que el Comité de Información de la UAEM se encuentra constituido legalmente para sesionar.

B) Que conforme al Artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Comité de Información tiene la facultad de dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas, y resolver en consecuencia.

C) Que atendiendo a la respuesta enviada por el enlace de información de la Dirección de Recursos Financieros, se observa que los documentos oficiales en los que se encuentra el monto del gasto anual, del año 2009 de las cuentas denominadas: exámenes, extraordinario, a título de suficiencia, recepcional, idioma , admisión y ubicación, segunda evaluación a título de suficiencia, diagnóstico sistema dependiente, de competencia, psicométrico, de competencia por unidad de aprendizaje, de oposición, recepecional de tesina, recepcional de ensayo, recepcional artículo especializado, recepcional obra artística, recepcional aprovechamiento académico, general de egreso (egel), de diagnóstico de sistema, recepcional de memoria de los siguientes espacios académicos: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias de la Conducta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Geografía, Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Lenguas , Facultad de Medicina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Química y Facultad de Turismo y Gastronomía, solicitada por el peticionario dejó de estar en posesión de la multicitada dirección en virtud de que el sistema informático BaaN fue sustituido en 2010 y no es posible su consulta debido a que maneja una tecnología y plataforma diferente al actual sistema que opera en el área administrativa de la Institución, el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA versión 2), y no se conservan los archivos anteriores al año 2010, en consecuencia es procedente confirmar su inexistencia.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité de Información emiten la siguiente

R E S O L U C I Ó N

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 30 fracción VII y VIII y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se confirma la inexistencia de la información referente a los documentos oficiales en los que se encuentra el monto del gasto anual, del año 2009 de las cuentas denominadas: exámenes, extraordinario, a título de suficiencia, recepcional, idioma , admisión y ubicación, segunda evaluación a título de suficiencia, diagnóstico sistema dependiente, de competencia, psicométrico, de competencia por unidad de aprendizaje, de oposición, recepecional de tesina, recepcional de ensayo, recepcional artículo especializado, recepcional obra artística, recepcional aprovechamiento académico, general de egreso (egel), de diagnóstico de sistema, recepcional de memoria de los siguientes espacios académicos: Facultad de Arquitectura y Diseño, Facultad de Artes, Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Agrícolas, Facultad de Ciencias de la Conducta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho, Facultad de Economía, Facultad de Enfermería y Obstetricia, Facultad de Geografía, Facultad de Humanidades, Facultad de Ingeniería, Facultad de Lenguas , Facultad de Medicina, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Odontología, Facultad de Planeación Urbana y Regional, Facultad de Química y Facultad de Turismo y Gastronomía.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Información, dependiente de la Dirección de Información Universitaria, que entregue al solicitante copia del oficio de fecha 23 de enero de 2013 mediante el cual el enlace de información (servidor habilitado) de la Dirección de Recursos Financieros hace saber que la Universidad no cuenta con la información solicitada correspondiente al año 2009, y los motivos por los cuales no se tiene resguardo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Información, dependiente de la Dirección de Información Universitaria, que notifique al peticionario la presente resolución.

Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Información Universitaria, en sesión ordinaria a los cinco días del mes de febrero del año 2013, conste:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

DR. EN C.POL. MANUEL HERNÁNDEZ LUNA
Presidente

LIC. EN T. IRMA YOLANDA CORTÉS SOTO
Secretaria

C.P. IGNACIO GUTIÉRREZ PADILLA
Contralor Universitario

M. EN LING. APL. MARÍA DEL PILAR AMPUDIA GARCÍA
Directora de la Facultad de Lenguas

LIC. EN A.E. YOLANDA CRUZ BALDERAS

Consejera profesora de la

Facultad de Antropología

C. ARIEL ALFREDO LARA

Consejero alumno de la

Facultad de Química

C. CARLOS JOEL VELÁZQUEZ HALLER

Consejero alumno del Plantel "Nezahualcóyotl"
de la Escuela Preparatoria

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE INEXISTENCIA UAEM/CI/ININ/0014/13 DEL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 00032/UAEM/IP/2013.